RESOLUCION-CS-N° 079/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° SO - 19.171/93

VISTO:

Estas actuaciones y las Resoluciones Rectorales N° 128-94 y N° 129-94, de fecha 18 de Marzo de 1994, ambas dictadas ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que los referidos actos administrativos se basan en la opinión favorable que produjera Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 096/93.

Que los mismos se emitieron en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 128-94, de fecha 18 de Marzo de 1994, por la que se acepta y agradece a la Editorial DOYMA ARGENTINA S.A., la donación del material bibliográfico detallado en el artículo 1° de la misma, con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 129-94, de fecha 18 de Marzo de 1994, por la que se fija el valor de la referida donación, en la suma de dos mil ochenta y cinco pesos ($ 2.085,00).

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR